



AUTORIZA PERMISO POR DEVOLUCIÓN DE TIEMPO A FUNCIONARIAS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº. 5708

CHILLAN VIEJO, 05 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por las funcionarias que se indica, con fecha 05/10/2015, para que se le conceda Permiso por Devolución de Tiempo en las fecha que se señala, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcadicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

Lo señalado en los Decretos 4151/28.07.2015, 5412/24.09.2015, 6378/10.12.2014, 1427/11.03.2015, 2588/05.05.2015, 2294/22.04.2015, 2528/05.05.2015 mediante los cuales se autorizan trabajos extraordinarios con compensación de tiempo.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA: Permiso por Devolución de Tiempo a las Funcionarias que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Horas	Unidad
12537021-7	RUTH VIVIANA CARO GODOY	07/10/2015 AM	07/10/2015 AM	3:00	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET J.
15492743-3	MARIA ELENA CONTRERAS SANDOVAL	07/10/2015 PM	07/10/2015 PM	4:00	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
13603476-6	CARMEN RIVEROS ROMERO	09/10/2015 PM	09/10/2015 PM	1:30	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET J
13126758-4	PATRICIA SANCHEZ MERINO	08/10/2015 AM	08/10/2015 PM	8:48	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET J

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)**



**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/HHH/OES/MBR/mvr

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal - Departamento de Salud Municipal